

Prioridades

Señor director:

He observado con sorpresa y decepción un video donde autoridades se vanaglorian sobre la aprobación del proyecto de Ley denominado "Vaso de agua" y solo me cabe expresar que miles de enfermos en Chile esperarían algo parecido con respecto a las modificaciones del Decreto 79/2010, relacionado con el funcionamiento de los Recetarios Magistrales en Farmacias. Mi decepción debe ser similar a la de muchos otros, que en diferentes áreas ven cómo las voluntades políticas van en otra dirección, no equivocadas, pero sí menos prioritarias. Permítanme recordarle solo un caso: en 2016 en la Comisión Investigadora de los Medicamentos de la Cámara de Diputados, con la aprobación unánime de los diputados en la sala de sesiones, se solicitó a

la ministra de Salud de la época los cambios a la normativa proteccionista del Decreto 79/2010.

Hoy, nueve años después, ninguno de los gobiernos, sea de la Presidenta Bachelet, Piñera o Boric han dado cumplimiento a lo dictaminado por esa Comisión Investigadora y la Cámara de Diputados.

Todo ello con el consiguiente perjuicio no solo para las farmacias que cuentan con este servicio, sino que para millones de enfermos, especialmente de aquellos que poseen enfermedades del tipo huérfanas y cuyos medicamentos no están registrados sanitariamente por los laboratorios de producción masiva, muy poco interesados en este tipo de medicamentos debido a su bajo nivel de ventas.

Daniel Zapata Zapata